

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad de Alcalá

- 15** *RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2024, de la Gerencia de la Universidad de Alcalá, por la que se publica una modificación de la relación de puestos de trabajo de personal técnico, de gestión y de administración y servicios funcionario de este organismo.*

Aprobada la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de personal técnico, de gestión y de administración y servicios funcionario de esta Universidad por el Consejo de Gobierno, en sesión del día 17 de octubre de 2024, con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.

Esta Gerencia, en uso de las atribuciones que, en materia de personal, tiene delegadas por Resolución del Rector de 29 de marzo de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 94, de 21 de abril de 2022),

RESUELVE

Primero

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la modificación de la relación de puestos de trabajo de personal técnico, de gestión y de administración y servicios funcionario recogida en el Anexo.

Segundo

Los efectos económicos y administrativos serán a partir del día siguiente a la aprobación por el Consejo de Gobierno.

Alcalá de Henares, a 18 de octubre de 2024.—La Gerente, Carmen Figueroa Navarro.

MODIFICACIÓN RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS FUNCIONARIO														
AL010 GABINETE Y SECRETARÍA DEL RECTOR/AL050 GABINETE Y SECRETARÍA DEL RECTOR														
	COD.PLAZA	DESC. PLAZA	DOT	TP	FP	ADM	CUERPO	GRUPO	SUBGRUPO	N	C.E.	FORM. ESPEC.	JORNADA	OBS.
A	F00241	TÉCNICO/A DE GESTIÓN-PROTOCOLO	1	E	I			A/C	A2/C1	20	11.102,28		M2T	
A	F00242	TÉCNICO/A DE GESTIÓN	1	N	C	A1/A4	EX11(*)	A/C	A2/C1	22	13.411,44		M2T	
AL020 VICERRECTORADOS Y PUESTOS ESTATUTARIOS ASIMILADOS/AL020 VICERRECTORADOS														
	COD.PLAZA	DESC. PLAZA	DOT	TP	FP	ADM	CUERPO	GRUPO	SUBGRUPO	N	C.E.	FORM. ESPEC.	JORNADA	OBS.
A	F00243	TÉCNICO/A DE GESTIÓN	1	N	C	A1/A4	EX11(*)	A/C	A2/C1	22	13.411,44		M2T	
A	F00244	TÉCNICO/A DE GESTIÓN	1	N	C	A1/A4	EX11(*)	A/C	A2/C1	22	13.411,44		M2T	
A	F00245	TÉCNICO/A DE GESTIÓN	1	N	C	A1/A4	EX11(*)	A/C	A2/C1	22	13.411,44		M2T	
AL030 SECRETARÍA GENERAL/AL030 SECRETARÍA GENERAL														
	COD.PLAZA	DESC. PLAZA	DOT	TP	FP	ADM	CUERPO	GRUPO	SUBGRUPO	N	C.E.	FORM. ESPEC.	JORNADA	OBS.
A	F00246	DELEGADO/A DE PROTECCIÓN DE DATOS	1	N	C	A1/A4	EX11(*)	A	A2/A1	26	22.740,76		DH	
A	F00247	TÉCNICO/A DE GESTIÓN	1	N	C	A1/A4	EX11(*)	A/C	A2/C1	22	13.411,44		M2T	
A	F00248	NEGOCIADO DE GESTIÓN	1	N	C	A1/A4	EX11(*)	C	C1/C2	18	10.637,48		M2T	
AL640 SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN/AL640 SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN														
	COD.PLAZA	DESC. PLAZA	DOT	TP	FP	ADM	CUERPO	GRUPO	SUBGRUPO	N	C.E.	FORM. ESPEC.	JORNADA	OBS.
A	F00249	TÉCNICO/A DE GESTIÓN ASESORÍA LEGAL Y TRANSFERENCIA	1	N	C	A1/A4	EX11(*)	A	A1/A2	24	15.825,74		M2T	
A	F00250	JEFE/A SECCIÓN TRANSFERENCIA	1	N	C	A1/A4	EX11(*)	A	A1/A2	24	15.825,74		M2T	
A	F00251	TÉCNICO/A DE GESTIÓN	1	N	C	A1/A4	EX11(*)	A/C	A2/C1	20	11.102,28		M2T	
A	F00252	TÉCNICO/A DE GESTIÓN	1	N	C	A1/A4	EX11(*)	A/C	A2/C1	20	11.102,28		M2T	
A	F00253	TÉCNICO/A DE GESTIÓN	1	N	C	A1/A4	EX11(*)	A/C	A2/C1	20	11.102,28		M2T	
AL953 UNIDAD TÉCNICA DE CALIDAD/AL953 UNIDAD TÉCNICA DE CALIDAD														
A	F00254	TÉCNICO/A DE GESTIÓN	1	N	C	A1/A4	EX11(*)	A/C	A2/C1	22	13.411,44		M2T	
A	F00255	TÉCNICO/A DE GESTIÓN	1	N	C	A1/A4	EX11(*)	A/C	A2/C1	22	13.411,44		M2T	
A	F00256	TÉCNICO/A DE GESTIÓN	1	N	C	A1/A4	EX11(*)	A/C	A2/C1	22	13.411,44		M2T	
AL900 PUBLICACIONES Y EXTENSIÓN CULTURAL/AL900 PUBLICACIONES Y EXTENSIÓN CULTURAL														
	COD.PLAZA	DESC. PLAZA	DOT	TP	FP	ADM	CUERPO	GRUPO	SUBGRUPO	N	C.E.	FORM. ESPEC.	JORNADA	OBS.
A	F00257	TÉCNICO/A DE GESTIÓN	1	N	C	A1/A4	EX11(*)	A/C	A2/C1	22	13.411,44		M2T	

CLAVES:
A. Alta.

TP: Tipo de puesto **N=** No singularizado, **S=** Singularizado, **E=** Puesto que tiene atribuidas funciones expresamente calificadas de confianza o asesoramiento especial y que puede ser desempeñado indistintamente por personal funcionario o eventual.

FP : Forma de Provisión, **LD=** Libre designación, **C=** Concurso, **I=** Puesto que tiene encomendadas funciones expresamente calificadas de confianza o asesoramiento especial, y que puede ser desempeñado indistintamente por personal funcionario o eventual y provisto por libre designación.

N: Nivel.

C.E.: = Complemento específico.

Form. Espec.: Formación Especial. **IDIOMAS:** Será requisito para ocupar el puesto el dominio hablado y escrito de otro idioma de la Unión Europea además del castellano y el inglés.

Obs: Observaciones.

(03/17.033/24)

